N. 0.574.352

10ª CLASE. AÑO 1886

2 PESETAS

Diligencia. Acredito por la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales. Nicotes tres de Enero de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico.

Vº Bº
Juan Lopez

Pedro Montoya

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1886

Señores
D. Juan Lopez Avilés
" Victoriano Avilés Soler
" José Hernandez Barrejas
" José Sanchez Saorin
" ~~Antº Guillermo~~ Barrejas

En la Villa de Nicotes á diez de Enero de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en sus salas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Avilés, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dió principio con la lectura del acta que antecede que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y demas ordenes recibidas acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente al Ayuntamiento que por la Admon. de Hacienda de la Provincia se ha expedido una comision de apremio contra este Ayuntamiento por los descubiertos que tiene con la misma, cuya comision se haya á cargo de D. Miguel Herrera y Martinez que se presentó á esta Alcaldia en siete del actual; resultando de la certificacion que vá unida al expediente del Comisionado